

INFORME DE PROGRESO
PACTO MUNDIAL 2013



www.atoxgrupo.com

ÍNDICE

1. Carta de renovación del compromiso

2. Información general de la empresa

3. Los diez principios del Pacto Mundial


- 3.1. Derechos humanos: Principios 1 y 2**
- 3.2. Normas laborales: Principios 3, 4, 5 y 6**
- 3.3. Medioambiente: Principios 7, 8 y 9**
- 3.4. Anticorrupción: Principio 10**

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Desde octubre del año 2012, ATOX Sistemas de Almacenaje, S.A. forma parte oficialmente de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, por lo que nos complace presentar nuestro primer informe de progreso y así poder renovar la adhesión de nuestra empresa al Pacto Mundial.

Siempre hemos desarrollado nuestra actividad empresarial de una forma respetuosa con los derechos humanos y laborales, y con una decidida defensa del medio ambiente. Con el fin de continuar en esta línea, nos hemos comprometido formalmente con los diez principios del Pacto Mundial y a través de esta comunicación de progreso anual describimos nuestras acciones para mejorar la integración de dichos principios en nuestra cultura empresarial, renovando dicho compromiso.

En Gijón, a 3 de noviembre de 2014



José Blásquiz Moreno
- Presidente -

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

En ATOX Sistemas de Almacenaje diseñamos, fabricamos e instalamos estanterías metálicas y sistemas de almacenaje, con el objetivo de que nuestros clientes obtengan la mejor rentabilidad del espacio de su empresa, independientemente de su tamaño.

La cultura empresarial de ATOX se acentúa en un espíritu de esfuerzo permanente en el desarrollo profesional y humano de nuestro equipo de profesionales, en la aplicación de nuevas tecnologías y en garantizar la seguridad, tanto de nuestros procesos como de nuestros productos; todo ello respetando el entorno y el medio ambiente.

ATOX cuenta con una trayectoria de más de 50 años, a lo largo de los cuales ha evolucionado hacia su perfil actual: una compañía sólida, moderna, competitiva, con los más altos estándares de calidad en los productos y servicios que ofrece. Son muchas las empresas que confían el aprovechamiento de su espacio al equipo de profesionales de ATOX y así pueden dedicar toda su energía al desarrollo de su actividad.

El programa de productos que ATOX comercializa se resume en:

- ➔ Sistemas de almacenaje industriales para almacenar cargas pesadas y voluminosas: estanterías clásicas, para tridireccionales, compactas, dinámicas, para transelevadores, para cargas largas, etc...
- ➔ Estanterías industriales para cargas medias cuyo material se manipula manualmente.
- ➔ Estanterías ligeras con y sin tornillos versátiles e intercambiables entre sí, con diferentes estéticas para adaptarse a las características del lugar donde van a ser instaladas.

- Altillos y estanterías móviles, cuya principal función es aprovechar al máximo el espacio disponible.

- Autoportantes, en los que las estanterías componen la estructura del edificio

ATOX dispone de una amplia red de distribución en continua proyección por toda la geografía nacional, Europa y Centroamérica, que le permite facilitar respuestas a medida y reaccionar con total eficacia ante cualquier demanda y situación.

Comprometidos con la calidad, la sociedad y el medio ambiente, nuestro sistema de gestión integrado está certificado según normas ISO. ATOX colabora asimismo con la profesionalización del sector promoviendo la elaboración, difusión y cumplimiento de normativa específica de seguridad.

ATOX encamina su dirección hacia la excelencia empresarial, contemplando en su gestión componentes sociales que le permiten incrementar la competitividad de la empresa, uniendo su imagen a la innovación y la diferenciación.

3. LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

3.1 DERECHOS HUMANOS: Principios 1 y 2

Principio 1: Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Diagnóstico:

ATOX Sistemas de Almacenaje lleva a cabo su actividad respetando los Derechos Humanos fundamentales. La actividad principal de la compañía se lleva a cabo en España, donde los derechos humanos están establecidos y consolidados.

Las personas son el motor de las empresas, por lo que factor humano y negocio tienen que estar estrechamente unidos y en colaboración permanente. En ATOX tenemos en cuenta esa dimensión humanitaria y somos conscientes de que uno de los secretos de la competitividad está en la formación, en el desarrollo de las personas, en la transmisión del conocimiento y en la comunicación.

Políticas:

ATOX dispone de un sistema integrado de gestión certificado según las normas ISO 9001:2000 y 14001:2004. Asimismo dispone de un Código Ético y de Conducta socialmente responsable.

Acciones:

ATOX cumple con los requisitos legales establecidos en materia de prevención de riesgos laborales, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables. Para asegurar su cumplimiento dispone de un Servicio de Prevención Ajeno y de un Comité de Seguridad y Salud que velan por el

cumplimiento de toda normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Todos los trabajadores disponen de formación interna y externa en materia preventiva para preservar su salud y protección.

Las personas son el recurso más valioso de nuestra organización y se convierten en el punto clave para la consecución de los objetivos establecidos, por lo que desde la Dirección de ATOX se potencia:

- ➔ su integración en el equipo facilitando al trabajador de nuevo ingreso un manual de bienvenida
- ➔ su motivación con la adopción de medidas de promoción interna y de compatibilidad de la vida profesional y la privada. Destacar que un 90% de la plantilla está vinculado a ATOX con contratos de carácter indefinido.
- ➔ el desarrollo profesional a través de programas específicos de formación, especialmente en prevención disponiendo de un manual de prevención que se refuerza con procedimientos específicos de trabajo.
- ➔ el fomento de la comunicación interna

ATOX ha realizado el 100% de las actividades formativas programadas para el año 2012. Se impartieron aspectos como la prevención, la sensibilización, la calidad y la gestión medioambiental, el manejo de maquinaria, la normativa del sector y el desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, comerciales y tecnológicas. La evaluación de todas estas acciones formativas es positiva.

Asimismo, la organización cumple con Ley LISMI (Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos), al contratar la prestación de servicios con centros especiales de empleo.

Otras actuaciones llevadas a cabo han sido la elaboración de un Código Ético en el que se reflejan los compromisos de ATOX con sus grupos de interés y la potenciación de las medidas de conciliación y flexibilidad ya determinadas entre los Recursos Humanos.

Seguimiento:

El sistema de gestión integrada de ATOX nos permite disponer de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, que además son auditados interna y externamente.

Todo ello está soportado en una política aprobada por la Dirección General en la que se definen los valores y normas de la empresa y que está a disposición de todos nuestros grupos de interés en los tabloneros de anuncios de la compañía así como en nuestra página web.

Grupo de interés	Riesgos	Políticas	Acciones	Objetivos
Empleados	NO	- Política SGI - Normativa Vigente - Código Ético y de conducta.	RSE	Cumplimiento del código de conducta y del resto de políticas
Clientes	NO	- Política SGI - Normativa Vigente - Código Ético y de conducta.	RSE	Cumplimiento del código de conducta y del resto de políticas
Proveedores	NO	- Política SGI - Normativa Vigente - Código Ético y de conducta.	RSE	Cumplimiento del código de conducta y del resto de políticas

Principio 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Diagnóstico:

ATOX ha realizado un diagnóstico en el que se evalúa la cadena de suministro (proveedores y subcontratistas), disponiendo de sistemática documentada de evaluación y de registro de la misma.

Políticas:

Dentro del sistema de gestión existe un procedimiento de compras que incluye una sistemática de evaluación continua de los proveedores. Además no se realizan trabajos conflictivos, contaminantes o que se desarrollen en países susceptibles de establecer métodos de control en la vulneración de los Derechos Humanos.

Acciones:

Mediante el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos de contratación, en la política de empresa y en el Código Ético y de Conducta, se asegura que los proveedores y subcontratistas cumplen con la legislación vigente y con los requisitos exigidos por la organización.

Seguimiento:

La evaluación continua de los proveedores se ha realiza siguiendo las indicaciones establecidas en el Sistema de Gestión Integrado.

Grupo de interés	Riesgos	Políticas	Acciones	Objetivos
Proveedores	NO	- Política SGI - Normativa Vigente - Código Ético y de conducta.	RSE	Cumplimiento del código de conducta y del resto de políticas y requisitos

3.1 NORMAS LABORALES: Principios 3, 4, 5, Y 6

Principio 3: Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Diagnóstico:

En ATOX no existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, puesto que se cumplen los requisitos legales establecidos en la legislación laboral vigente, se apoya la libertad de asociación y se reconoce el derecho a la negociación colectiva.

Políticas:

Dentro del sistema de gestión existe un procedimiento de comunicación en el que se definen las comunicaciones entre la organización y sus partes interesadas, tanto internas como externas. Las comunicaciones internas se realizan fundamentalmente a través de reuniones periódicas, del tablón de anuncios, de correos electrónicos, comunicados internos, etc...

Acciones:

Priorizar el desarrollo profesional a través de programas específicos de formación, fomentar la comunicación interna y velar por el estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente.

Seguimiento:

Todas las acciones son evaluadas según lo establecido en los procedimientos específicos del sistema de gestión.

Grupo de interés	Riesgos	Políticas	Acciones	Objetivos
Empleados	NO	- Política SGI - Normativa Vigente - Código Ético y de conducta. - Procedimientos del SGI	RSE	Cumplimiento del código de conducta, del resto de políticas, procedimientos y normativas

Principio 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Diagnóstico:

En ATOX no existe el trabajo forzoso ni es un factor de riesgo en las actividades que realizamos, puesto que se cumple estrictamente con la legislación vigente en España. Asimismo se controla que proveedores y subcontratistas cumplan los requisitos legales para la contratación.

Se han implantado medidas de conciliación que favorecen la compatibilidad entre la vida personal y laboral, fomentando el bienestar de los empleados.

Políticas:

En ATOX se cumple estrictamente lo establecido en el Convenio sectorial de aplicación, en el que se determina las horas de trabajo, la remuneración de los trabajadores y demás aspectos legales laborales.

Acciones:

Cumplimiento de todos los acuerdos alcanzados en el Convenio Colectivo, de la legislación laboral vigente y de las medidas de conciliación establecidas, entre las que destacan horario semicontinuado, favorecimiento de permisos y ajuste de horario para situaciones especiales o realización de formación académica, anticipos de nóminas, etc.

Grupo de interés	Riesgos	Políticas	Acciones	Objetivos
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres embarazadas - Personal con cargas familiares - Personal con enfermedades que necesiten atención regular médica - Personal que deseen desarrollar su carrera profesional 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa Vigente - Código Ético y de conducta. 	RSE	Cumplimiento del código de conducta y normativa

Principio 5: Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Diagnóstico:

En ATOX el trabajo infantil no es un factor de riesgo en el tipo de actividad que realiza, puesto que se cumple estrictamente con la legislación vigente en España. Existe una firme conciencia con la defensa y vulneración de los derechos fundamentales de los niños y en ningún caso se ha contratado ni se contratará a personas con edades inferiores a las permitidas por la Ley.

Políticas:

En la política del sistema de gestión de ATOX se especifica el cumplimiento legal de la normativa vigente, haciéndola extensiva a proveedores y/o subcontratistas.

Acciones:

No existen operaciones en donde se identifique que existe riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil. Aún así, se controla que proveedores y subcontratistas cumplan los requisitos legales para la contratación.

Grupo de interés	Riesgos	Políticas	Acciones	Objetivos
Empleados	No	- Normativa Vigente - Política SGI - Código Ético y de conducta.	RSE	Cumplimiento de políticas, código de conducta y normativa

Principio 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Diagnóstico:

En ATOX no existe discriminación de ningún tipo en la contratación, formación y promoción de los empleados, cumpliendo con la legalidad vigente en los procesos de selección, que se centran en la cualificación profesional y el desempeño, con independencia de género, raza o cultura.

Políticas:

En el código ético y de conducta se establece el mantenimiento de una rigurosa política de selección, contratación y promoción profesional, atendiendo a los méritos personales y profesionales de los candidatos.

Acciones:

- ➔ Cumplimiento del código ético y de conducta.
- ➔ Promover la contratación en prácticas para fomentar la incorporación laboral de jóvenes titulados.
- ➔ Trabajar con centros especiales de empleo.
- ➔ Colaborar con centros de formación y asociaciones en la realización de prácticas profesionales que favorezcan la inserción laboral.

Grupo de interés	Riesgos	Políticas	Acciones	Objetivos
Empleados	No	- Normativa Vigente - Código Ético y de conducta.	RSE	Cumplimiento de código de conducta y normativa

3.1 MEDIOAMBIENTE: Principios 7, 8, Y 9

Principio 7: Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.

Diagnóstico:

ATOX cuenta con un sistema de gestión integrado certificado según normas ISO, a través del que se asegura el control y seguimiento de los aspectos ambientales y de los requisitos legales.

Políticas:

ATOX dispone de una política medioambiental a través de la que respeta y preserva el Medio Ambiente, aplicando para ello todas las medidas legales.

Acciones:

- ➔ Mantenimiento de la certificación según normas ISO.
- ➔ Formación y sensibilización de los trabajadores.
- ➔ Inversión en la instalación de fuentes de energía menos contaminantes
- ➔ Recogida selectiva de residuos para su tratamiento y reciclaje.

Grupo de interés	Riesgos	Políticas	Acciones	Objetivos
No especificado	No	- Normativa Vigente - Política SGI	RSE	- Cumplimiento de política y normativa - Mayor sensibilización

Principio 8: Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Diagnóstico:

A través del sistema de gestión integrado certificado según normas ISO, ATOX identifica, previene y gestiona los riesgos en materia medioambiental que su actividad genera. Con este sistema, ATOX asegura el control y seguimiento de los aspectos ambientales y de los requisitos legales.

Políticas:

ATOX dispone de una política medioambiental a través de la que se asegura el cumplimiento de la legalidad medioambiental, se considera la variable medioambiental en los procesos de la organización y se previenen y gestionan los riesgos ambientales.

Acciones:

- ➔ Mantenimiento de la certificación según normas ISO.
- ➔ Formación y sensibilización de los trabajadores.
- ➔ Optimizar las actuaciones de control y seguimientos de los posibles impactos medioambientales.
- ➔ Involucrar a proveedores y subcontratistas en el cumplimiento de nuestro compromiso ambiental.
- ➔ Utilizar racionalmente los recursos para contribuir al desarrollo sostenible.

Grupo de interés	Riesgos	Políticas	Acciones	Objetivos
No especificado	No	- Normativa Vigente - Política SGI	RSE	- Cumplimiento de política y normativa - Mayor sensibilización

Principio 9: Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Diagnóstico:

A través del sistema de gestión integrado certificado según normas ISO, ATOX identifica, previene y gestiona los riesgos en materia medioambiental que su actividad genera. Con este sistema, ATOX asegura el control y seguimiento de los aspectos ambientales y de los requisitos legales.

Políticas:

ATOX dispone de una política medioambiental a través de la que se asegura el cumplimiento de la legalidad medioambiental, se considera la variable medioambiental en los procesos de la organización y se previenen y gestionan los riesgos ambientales.

Acciones:

- Mantenimiento de la certificación según normas ISO.
- Formación y sensibilización de los trabajadores.
- Fomento del soporte digital, más respetuoso con el medio ambiente, en lugar de la impresión en papel.
- Política de reciclaje y gestión de residuos.

Grupo de interés	Riesgos	Políticas	Acciones	Objetivos
No especificado	No	- Normativa Vigente - Política SGI - Ahorro y eficiencia energética	RSE	- Cumplimiento de política y normativa - Mayor sensibilización - Reducción de consumos

Principio 10: Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Diagnóstico:

ATOX ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de más riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad. El enfoque empresarial de ATOX está orientado a lograr la definición de un sistema de negocio ético, que permita trabajar de manera coherente y eficaz.

Políticas:

ATOX dispone de un Código Ético y de Conducta socialmente responsable, aplicable a clientes, empleados y proveedores, en el que se establecen las normas de carácter ético que regulan las actitudes y acciones de los miembros de ATOX en el desarrollo de su actividad profesional, basadas en un comportamiento honesto, respetuoso y ético, dentro del marco de la legislación aplicable.

Acciones:

- ➔ Madurez y difusión del Código Ético y de Conducta.
- ➔ Desarrollo de la actividad de acuerdo con la legislación vigente.
- ➔ Actuar con lealtad y honestidad frente a la competencia, fomentando como elemento diferencial la calidad de los productos y servicios.
- ➔ Establecer relaciones leales y con espíritu de cooperación basadas en la buena fe, creando vínculos que favorezcan la información y colaboración.

Grupo de interés	Riesgos	Políticas	Acciones	Objetivos
Empleados	No	- Normativa Vigente - Código Ético y de Conducta	RSE	- Cumplimiento del Código Ético y de Conducta

